ANANDA
INGENIERÍA

Tunja, 12 de junio de 2026

Ingeniero,
Ricardo Gómez Colorado
Representante Legal
Vista Ingeniería S.A.S.

REFERENCIA: Contrato de Obra 614 de 2025. **"MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Asunto: Solicitud formal de adición contrato 614 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al seguimiento técnico adelantado por la interventoría, nos permitimos presentar solicitud formal de adición de recursos al contrato, con fundamento en consideraciones de orden técnico, operativo y administrativo que se exponen a continuación:

A la fecha, el contrato ha presentado una ejecución continua, organizada y conforme a los alcances definidos contractualmente, sin evidenciarse retrasos imputables a la gestión del contratista. Este desempeño ha sido resultado de una adecuada planificación de actividades, control de la ruta crítica y correcta asignación de recursos técnicos, logísticos y humanos, permitiendo mantener el desarrollo del proyecto dentro de los parámetros inicialmente aprobados por la interventoría.

No obstante, durante la ejecución contractual, y como resultado de los procesos de revisión técnica, validaciones en campo, pruebas parciales de los sistemas y análisis de las condiciones reales de operación, hemos identificado necesidades técnicas adicionales no previstas en la fase de estructuración inicial. Estas corresponden principalmente a:

El suministro e instalación de unidades interiores tipo cassette y pared para áreas de diagnóstico (RX y tomógrafo), requeridas para garantizar condiciones de climatización y estabilidad térmica en equipos de alta sensibilidad.

La implementación de blindajes en plomo, puertas blindadas y vidrios plomados en salas de imágenes diagnósticas, indispensables para cumplir con los estándares de protección radiológica exigidos por la normativa vigente.

La complementación de actividades asociadas a la red eléctrica, incluyendo la instalación de acometidas de diferentes calibres, tableros de distribución trifásicos, breakers industriales y sistemas de respaldo, con el fin de asegurar confiabilidad y continuidad energética en áreas críticas.

La instalación de luminarias hospitalarias de alta eficiencia, luminarias LED para quirófanos con control dimerizable y sistemas de iluminación de emergencia, necesarios para garantizar condiciones de seguridad y cumplimiento de los niveles de iluminación requeridos en ambientes clínicos.

La incorporación de sistemas de climatización especializados, difusores de flujo laminar con filtros HEPA y celdas de control HVAC, indispensables para mantener ambientes controlados en quirófanos y áreas críticas.

La inclusión de sistemas de bombeo para redes contra incendios (RCI) y sistemas de abasto, conforme a los estándares de seguridad hospitalaria y normativas NFPA.

La implementación de sistemas de gases medicinales, incluyendo manifolds de oxígeno, aire, CO_2 y N_2O, paneles de pared, torres de suministro y sistemas pulmón medicinal, indispensables para la adecuada prestación de servicios clínicos en áreas de hospitalización y cirugía.

Todos estos elementos resultan necesarios para garantizar las condiciones de habilitación, la operación segura, la continuidad del servicio, el cumplimiento de los estándares hospitalarios, la funcionalidad integral del proyecto y la adecuada articulación entre los diferentes sistemas eléctricos, hidráulicos, de ventilación, protección contra incendios y gases medicinales.

La incorporación de estos componentes implica el desarrollo de actividades técnicas especializadas que no fueron contempladas dentro del alcance económico inicialmente contratado. Por esta razón, solicitamos la formalización de una adición contractual que permita su ejecución, garantizando el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto y las condiciones técnicas exigidas para su puesta en funcionamiento.

En este contexto, se configura una necesidad objetiva de inversión adicional derivada de requerimientos técnicos indispensables para asegurar la funcionalidad integral del sistema bajo condiciones reales de operación, así como el cumplimiento de los requisitos normativos y de habilitación aplicables al proyecto.

En consideración a lo anterior, y con el fin de asegurar la correcta adquisición, instalación, integración, certificación y puesta en operación de la infraestructura, los equipos industriales y los sistemas asociados, solicitamos respetuosamente a la

ANANDA
INGENIERÍA

interventoría emitir concepto favorable para la adición de recursos y mayores cantidades de obra por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS $ 2.867.250.964,00, con lo cual el valor total del proyecto ascendería a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS $ 12.990.409.694,00.

De igual manera y de acuerdo con la reprogramación realizada de las actividades, solicitamos considerar la ampliación del tiempo contractual hasta el 31 de julio de 2026.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la ejecución integral de los componentes técnicos identificados durante el desarrollo del proyecto y asegurar la entrega de una infraestructura completamente funcional, segura y conforme a las especificaciones técnicas, normativas y de habilitación aplicables.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

Estefanía Carvajal H

Estefanía Carvajal Henao
C.C. 1.037.630.191
Representante Legal
Ananda Ingeniería S.A.S.

VISTA
INGENIERIA SAS

Tunja, 15 de junio de 2026

Señores,
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.
DR. VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 627 de fecha 31 de octubre de 2025. "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Aprobación solicitud de adición Contrato de Obra 614 de 2025.

Cordial saludo,

Desde el ejercicio técnico de la interventoría, se deja constancia de que el contrato de modernización de redes presenta un avance físico satisfactorio cercano al noventa y dos por ciento (92 %) a la fecha de elaboración de la presente comunicación, evidenciando una ejecución adecuada, continua y conforme a los alcances inicialmente definidos, sin que se hayan identificado incumplimientos relevantes atribuibles al contratista. Este nivel de avance demuestra una gestión técnica y operativa consistente, así como una correcta disposición de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

No obstante, durante el proceso de ejecución se han identificado necesidades técnicas adicionales no previstas en la fase inicial del contrato, derivadas de los procesos de verificación en campo, análisis de condiciones reales de operación, compatibilidad con sistemas existentes y resultados obtenidos en pruebas parciales. Estas corresponden principalmente a:

La incorporación de actividades como el suministro e instalación de unidades interiores tipo cassette y pared para áreas de diagnóstico (RX y tomógrafo), la implementación de blindajes en plomo para salas de imágenes diagnósticas, la instalación de puertas blindadas y vidrios plomados, así como la adecuación de acometidas eléctricas de diferentes calibres, tableros de distribución,

vistaingenieriasas@gmail.com
Carrera 46 No 36-35
Medellín - Antioquia

luminarias hospitalarias de alta eficiencia y sistemas de respaldo eléctrico, constituyen intervenciones críticas para garantizar la seguridad radiológica, la confiabilidad energética y la habilitación normativa de los espacios clínicos.

De igual manera, la instalación de sistemas de climatización especializados, difusores de flujo laminar con filtros HEPA, manifolds de gases medicinales (oxígeno, aire, CO_2, N_2O), paneles de pared y torres de suministro, junto con la reposición de calderas, bombas de extracción y sistemas pulmón medicinal, aseguran condiciones de bioseguridad, continuidad operativa y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la Resolución 3100 de 2019, el RETIE, la NSR-10 y lineamientos INVIMA para ambientes controlados y servicios hospitalarios de alta complejidad.

La inclusión de estos componentes resulta indispensable para garantizar condiciones de habilitación, seguridad, redundancia, confiabilidad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo aplicable al sector salud. Su ejecución demanda equipos y materiales especializados —como blindajes radiológicos, sistemas de gases medicinales, acometidas eléctricas certificadas y dispositivos de climatización hospitalaria— que no estaban contemplados en el alcance económico inicial. Estos elementos requieren procesos particulares de fabricación, importación, nacionalización, instalación, integración, pruebas y puesta en marcha, aspectos validados técnicamente por la interventoría durante el seguimiento del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, la interventoría considera que la incorporación de estos sistemas constituye una necesidad objetiva y plenamente justificada, toda vez que permitirá garantizar la adecuada integración entre redes eléctricas, hidráulicas, de ventilación, protección contra incendios y gases medicinales, asegurando condiciones óptimas de operación para los servicios clínicos proyectados.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la criticidad de los sistemas a incorporar y la necesidad de garantizar la funcionalidad integral del proyecto hospitalario, esta interventoría concluye que la adición contractual propuesta resulta técnica y operativamente procedente, por cuanto los componentes identificados corresponden a requerimientos indispensables para alcanzar las condiciones finales de operación, seguridad, confiabilidad y cumplimiento normativo exigidas para la infraestructura objeto del contrato.

VISTA
INGENIERIA SAS

Por lo anterior, con fundamento en los análisis técnicos realizados, esta interventoría considera técnicamente procedente y debidamente justificada la adición de recursos, actividades, suministros, equipos y mayores cantidades de obra requeridas para la incorporación de los componentes descritos, recomendando la continuidad del trámite administrativo correspondiente para su aprobación y formalización, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS $ 2.867.250.964,00, con lo cual el valor total del proyecto ascendería a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS $ 12.990.409.694,00

Así mismo luego de verificada la solicitud de prórroga hasta el 31 de julio de 2026, esta interventoría considera adecuado y necesario el tiempo de ejecución con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades restantes del proyecto, por lo cual se solicita que el tiempo del contrato de interventoría sea prorrogado en la misma proporción con el fin de poder continuar con un seguimiento activo del contrato.

Finalmente, se recomienda que, una vez formalizada la adición contractual, se incorporen al esquema de seguimiento y control las nuevas actividades, suministros y componentes aprobados, con el fin de garantizar su adecuada ejecución, verificación técnica y cumplimiento de los objetivos funcionales del proyecto.

Cordialmente,

Ricardo Gómez Colorado
Representante Legal
Vista Ingeniería S.A.S.

vistaingenieriasas@gmail.com
Carrera 46 No 36-35
Medellín - Antioquia

NIT. 901.063.194-9